



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035881/2015

VISTO

La presentación del Programa de Servicio a la Comunidad: "NODO de Psicoanálisis aplicado a la demanda comunitaria"; y

CONSIDERANDO:

Las demandas de intervención que se presentan en relación con ámbitos de aplicación posibles.

El carácter extensionista que manifiesta la propuesta.

Las estrategias de intervención propuestas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión, y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Servicio a la Comunidad: "NODO de Psicoanálisis aplicado a la demanda comunitaria", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución con 10 (diez) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN: **111**

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035881/2015

ANEXO RHCD N° 111

**Secretaría de Extensión
Subsecretaría de Servicios a la Comunidad**

**Programa: NODO de Psicoanálisis aplicado a la demanda
comunitaria.**

• **DENOMINACION Y OBJETIVOS DEL SERVICIO.**

El programa Nodo de Psicoanálisis aplicado a la demanda comunitaria tiene los siguientes objetivos generales:

A los fines de favorecer la progresiva apertura de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba a la comunidad, se propone la creación de este Programa que tiene como principal objetivo brindar respuestas a problemáticas subjetivas que se despliegan en el marco de diferentes instituciones, espacios sociales, a través de diferentes dispositivos de orientación y asesoramiento individual y/o institucional según se requiera.

Se busca mediante esta oferta constituir a la Facultad de Psicología en una institución de referencia para distintos espacios de la comunidad en lo que refiere a consultas, orientación, asesoramiento e intervención en problemáticas surgidas de manera individual o institucional. Para ello se propone integrar un NODO con egresados de la Facultad de Psicología con experiencia en la práctica del psicoanálisis en instituciones capaz de atender a las demandas recibidas desde las mismas.

Dado que existen experiencias innovadoras en lo que hace a la práctica psicoanalítica en diferentes espacios sociales, el NODO presenta un servicio de estas características a partir de los siguientes **objetivos específicos:**

- Recibir demandas de intervención de distintos ámbitos.
- Asesorar desde los distintos espacios de trabajo articulados en el NODO a los actores consultantes de acuerdo a la particularidad de sus demandas.
- Establecer lazos con diversas instituciones y contextos, tales como hospitales, escuelas, penitenciarías, juzgados, defensorías, organismos de derechos humanos, etc.
- Efectuar relevamiento de las instituciones en diferentes ámbitos de nuestra ciudad, que puedan requerir el servicio del NODO.
- Acordar las condiciones de trabajo cada vez, con cada institución.
- Orientar la demanda a espacios e instituciones de referencia, según la naturaleza y especificidad de la misma.
- Asesorar a equipos de instituciones en el abordaje de las problemáticas surgidas en su interior.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035881/2015

ANEXO RHCD N° 111

A su vez, el NODO propone un trabajo hacia el interior de la Facultad a partir de la siguiente acción:

- Generar y posibilitar dispositivos de investigación con estudiantes y egresados que estén interesados en la labor del NODO.
- **FUNDAMENTACION. Aspectos valorativos, teóricos y de carácter extensionista.**

En su texto "El malestar en la cultura" (1929) Sigmund Freud nos advierte el carácter irreductible de la satisfacción pulsional, y junto a ello, su modo-de tratamiento que no es ajeno a la época sino que es producto de la misma. Veinte años más tarde, Jacques Lacan retornará las ideas freudianas para referir que "mejor pues que renuncie quien no pueda unir a su horizonte la subjetividad de su época. Pues ¿cómo podría hacer de su ser el eje de tantas vidas aquel que no supiese nada de la dialéctica que lo lanza con esas vidas en un movimiento simbólico? (2014, 309).

La subjetividad de la época nos invita a escuchar e interpretar diversos fenómenos relacionado a patologías del acto, excesos de consumo, violencia y agresividad. Entendemos a éstos como tratamientos posibles del irreductible pulsional en donde el sujeto queda capturado en su dimensión de objeto, sin la posibilidad de simbolizar, de elaborar un relato que por lo menos en primera instancia resulte subjetivante, apaciguador, lo que permitiría un enlace diferente a su padecimiento.

Ante la demanda actual, el psicoanálisis de orientación lacaniana en conversación con otros discursos (educativo, jurídico, médico, de salud mental, etc.) intenta construir posibles respuestas a las problemáticas emergentes, orientándose la misma en una práctica atravesada por la lectura singular del caso por caso, sin perder de vista el contexto en el que se ubica, entendiendo así al psicoanálisis como una posición ética que tiene por principio fundamental el atender al sujeto en su singularidad.

La urgencia es el modo con que generalmente se presentan las demandas ante un profesional, bajo las denominaciones sociales comunes del síntoma como *bullying*, *fracaso escolar*, *trastornos de atención*, *ataque de pánico*, *hiperactividad*, *adicciones*, etc. Frente a este panorama, el NODO se propone atender a la escucha particular y el padecimiento del sujeto, sin necesariamente pluralizar la oferta en términos clínicos según la fenomenología del síntoma presente apuntando a esclarecer la problemática subjetiva en la demanda receptada.

El NODO se articula en las siguientes áreas de trabajo:

- NODO e Instituciones Educativas.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035881/2015

ANEXO RHCD N° 111

- NODO en el ámbito Jurídico.
- NODO en el ámbito de la Salud.

Cabe destacar que se trabajará en la incorporación paulatina de las áreas. Se comenzará por el **NODO I (Instituciones Educativas)**; y se trabajará sólo en esta área un mínimo dispuesto de seis (6) meses.

A partir del trabajo del NODO 1, se podrán agregar las otras áreas de trabajo y/o conformar nuevas áreas a partir de las demandas que se vayan presentando en la praxis.

El aporte distintivo de este programa es la de sostener una escucha atenta y participativa respecto las demandas emergentes (de orden individual e institucional) con el objeto de propiciar el trabajo desde el psicoanálisis aplicado en nuestra sociedad; mediante las tareas de asesoramiento, orientación e intervención.

A continuación se detalla brevemente el fundamento de trabajo en cada una de las áreas propuestas.

• **NODO e Instituciones Educativas.**

Se propone la creación de un área orientada a la recepción de demandas del ámbito educativo, con los fines de atención, asesoramiento y orientación.

Esta área ha sido pensada por profesionales que desarrollan su práctica en el ámbito educativo en áreas públicas y privadas. Ante lo cual, al momento de planificarla, se tomó conocimiento de las principales demandas surgidas en estos espacios, y la necesidad de brindar una escucha orientada en cada caso, desde el interior de la Facultad de Psicología; como principal ente formador de profesionales idóneos para responder a problemáticas semejantes.

En este sentido, frente a lo que insiste por "encajar" en las normativas institucionales y se resiste, el NODO se presenta para pensar posibles modos de intervención de acuerdo a las demandas suscitadas.

Las expresiones sociales que circulan nos orientan a definir problemáticas específicas que requieren de una mirada singular en la que el 'psicoanálisis puede hacer su aporte. Entre las problemáticas emergentes nos encontramos con:

- Las relacionadas a la violencia tales como el Bullying y Violencia escolar.
- Las relacionadas con la dificultad en el aprendizaje tales como Fracaso escolar, Trastorno de atención e Hiperactividad.
- Las relacionadas con Inclusión-Discapacidad y nuevas Normativas donde la Integración escolar ha tomado un papel protagónico. Este nos parece un punto muy importante para trabajar, ya que genera incertidumbre e impotencia en el seno de las instituciones educativas.

Freud afirma que una de las tareas imposibles es la de Educar, por lo que este área

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Ilustre Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035881/2015

ANEXO RHCD N° 111

se orienta, no por brindar respuestas cerradas, sino a construir posibles intervenciones, que asistan a las problemáticas que se ponen en juego en el ámbito escolar; ante todo, como una *praxis ética* del "caso por caso" pensando una intervención posible cada vez, acorde a los sujetos implicados.

Contar con un área educativa que propicia el NODO en la Facultad de Psicología de la UNC constituye una valiosa contribución a la sociedad ya que favorece a que se desarrolle la práctica profesional, abordando las problemáticas sociales en contextos educativos en sus expresiones clínicas subjetivas.

• NODO en el ámbito Jurídico.

El área jurídica del NODO propone brindar un servicio a la comunidad basado en un espacio de consulta, asesoramiento y orientación a las personas, organismos e instituciones públicas y privadas que aborden situaciones de sujetos atravesados por algún tipo de intervención judicial.

A modo de introducción es importante mencionar que las normas funcionan como reguladores de las relaciones sociales permitiendo que el hombre pueda vivir en sociedad. En *Totem y Tabú* (1912) Freud señala que a partir del mito del parricidio el hombre introyecta la ley de la prohibición del incesto, provocando así una renuncia a la satisfacción pulsional, lo que permite su ingreso a la cultura.

El orden jurídico garantiza la justicia para "todos por igual" creando una categoría de sujeto universal que incluye a todos los ciudadanos. Cabe destacar que el psicoanálisis realiza un valioso aporte, dado que posibilita una versión de sujeto diferente; es decir el paso del "sujeto de derecho" que garantiza la justicia, al "sujeto del inconsciente" en el que se subjetiva el sufrimiento y la propia posición de goce, construyendo así su propia singularidad, alejándose entonces del campo de lo universal.

El psicoanálisis, la puesta en juego de su discurso y la posibilidad de su práctica en escenarios complejos, requiere de la insistencia de quienes pensamos qué es la herramienta más certera para acercarnos al sujeto (Homenne, 2011).

Garantizar a un sujeto singular, abre un campo para pensar entre la conceptualización de, "culpabilidad" que otorga el derecho penal y la de "responsabilidad subjetiva" a la cual apunta el psicoanálisis. Teniendo en cuenta la complejidad del cruce del discurso jurídico con el psicoanálisis, es que se puede pensar en la conformación de esta área del NODO.

En este sentido se pueden destacar posibles campos de intervención tales como: violencia familiar, adopción; apropiación, sustitución de identidad, violencia de género, adicciones, derechos humanos, ley de salud mental, imputabilidad, juicios de incapacidad e inhabilitación, discapacidad, marco legal en las Instituciones (consentimiento informado, secreto profesional, informes psicológicos, armado de

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035881/2015

ANEXO RHCD N°

111

historias clínicas, código de ética profesional, etc).

• **Nodo en el ámbito de la Salud.**

La presente sección contempla dos actividades a realizar por el Nodo.

En primera instancia se propone la creación de un área dedicada a la recepción de demandas que provenientes del ámbito de la salud (hospitales, clínicas, dispensarios).

Esta propuesta surge por considerar que el psicoanálisis trabaja con el cuerpo en tanto significantizado, atravesado por la palabra. Dice Jacques Lacan en su texto *Psicoanálisis y Medicina*:

Este cuerpo, no se caracteriza simplemente por la dimensión de la extensión: un cuerpo es algo que está hecho para gozar, gozar de sí mismo. La dimensión del goce está excluida completamente de lo que llamé la relación epistemo-somática. Pues la ciencia no es incapaz de saber qué puede, pero ella, al igual que el sujeto que engendra, no puede saber qué quiere.

Nos apoyamos en esta conceptualización para receptar las demandas, advertidos de cierto posicionamiento institucional y/o médico que hace del cuerpo un objeto de la biología curable a partir de parámetros clínicos y estadísticos generalizables. Esto además permite operar sobre dicha demanda entendiendo que en la misma participa una multiplicidad de actores a los que se les puede ceder la palabra: la institución, el médico, el paciente, los familiares, etc.

Será tarea del NODO abordar el malestar contribuyendo a una resignificación de la escena, a propiciar un '*más allá*' de lo inmediato de la demanda, dando entonces lugar a la particularidad de cada caso, propiciando un espacio de escucha no sesgada por el saber de la ciencia, sino más bien apoyado en la prudencia silenciosa con la que se acompaña y orienta a quienes participan de la situación de internación.

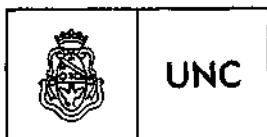
Cuando el acto médico se supone agotado en el suministro de un fármaco o en la indicación de múltiples estudios, el NODO de psicoanálisis aplicado posibilita la restitución de una palabra allí donde el lazo discursivo se interrumpe, sin sucumbir a lo real.

Emilio Vascheto, juega con la famosa frase de Balint y nos facilita una referencia para pensar lo que sucede en este ámbito, a la altura de la época:

"Ya no se trata de que el médico, al recetar un fármaco se prescribe a sí mismo (...) sino que ahora el psiquiatra (...) es un expendedor de moléculas que tienen como función el ingresar en el paciente sin pasar por la presencia del Otro" (Vascheto; 2007).

Forma parte a su vez de esta área la propuesta de **orientar las demandas suscitadas por profesionales que requieran informar, de acuerdo a**

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035881/2015

ANEXO RHCD N° 111

nomenclaturas internacionales, lo acontecido en el ámbito clínico.

Si consideramos a la Psicología Clínica como el área de la Psicología que se encarga de investigar, evaluar e intervenir en los conflictos emocionales, así como de promover la salud mental, observamos cómo el diagnóstico es un proceso que atraviesa las diversas funciones que hacen a la práctica clínica. Freud en 1926 escribía:

El diagnóstico no siempre se lo discierne con certeza plena. El enfermo puede exhibir el cuadro externo de una neurosis, y sin embargo tratarse de otra cosa: el comienzo de una enfermedad mental incurable, los pródromos de un proceso destructor del encéfalo. El distingo -diagnóstico diferencial- no siempre es fácil ni puede hacerse de primera intención en cada fase (...) En primer lugar, está el problema del diagnóstico. Cuando se toma bajo tratamiento analítico a un enfermo que padece de las llamadas «perturbaciones neuróticas», se querrá tener antes la certeza -en la medida en que es alcanzable- de que es apto para esa terapia y se lo puede ayudar por ese camino. Ahora bien, sólo es así cuando efectivamente tiene una neurosis" (Freud; 1926, 225).

Es legítimo entonces considerar al diagnóstico no sólo como efecto de un proceso, sino como aquello que al mismo tiempo lo causa. En Psicología Clínica, el objetivo del diagnóstico permite obtener información para instaurar un tratamiento adecuado. Los marcos teóricos que sirven de referencia a las diferentes escuelas o corrientes de la psicología son diversos, y no existe un consenso para dar explicaciones unívocas a un determinado comportamiento, signo o síntoma. Cada cuerpo teórico intenta brindar su propia explicación sobre la conducta humana y los procesos psíquicos que la determinan: Apelar a un lenguaje común -al contar con diagnósticos- universalmente aceptados el? el. quehacer clínico-, posibilita compartir trabajos, investigaciones e información científica, a partir de un código consensuado que permita unificar criterios y diagnósticos.

Al respecto, en su conferencia referida al sentido de los síntomas, Freud señala que si bien los rasgos individuales marcarán lo particular de cada caso, será a partir de los síntomas comunes que el profesional podrá orientarse en el diagnóstico del cuadro clínico.

"De igual manera la histérica, a pesar de su riqueza en rasgos individuales, posee una pléthora de síntomas comunes, típicos, que parecen resistirse a una fácil reconducción histórica. No olvidemos que justamente mediante estos síntomas típicos nos orientamos para formular el diagnóstico" (Freud; 1916,247).

La cita es interesante ya que permite apreciar de qué manera los síntomas comunes a un cuadro clínico serán los que orientarán el diagnóstico, para adentrarse, a partir de ellos, en lo más particular del sujeto.

Asimismo, la normativa vigente respecto a la práctica clínica profesional, no sólo

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035881/2015

ANEXO RHCD N°

111

asigna un valor importante al diagnóstico, sino que también determina la manera en que éste deberá ser consignado. Entre las más relevantes podemos mencionar así la ley 7.106, que reglamenta las disposiciones para el ejercicio de la psicología en la provincia de Córdoba, estableciendo entre las funciones de la psicología clínica "(..) *el diagnóstico y tratamiento de los conflictos y tensiones de la personalidad*"; y la Ley Nacional 26.742, que determina los derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud, la cual en su artículo 15 señala que, tanto las historias clínicas como los informes "*deberán confeccionarse sobre la base de nomenclaturas CIE la de la ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)*".

De allí que, la evaluación clínica, con su consecuente informe y/o diagnóstico psicológico, llevada a cabo en los diversos ámbitos donde la psicología cumple sus funciones -clínico, jurídico, educacional, etc.-, deberá realizarse en base a la normativa vigente.

Para finalizar cabe destacar que será parte imprescindible de esta área, como ya fuera planteado en la Metodología de Trabajo y Estrategias de Intervención, la realización de charlas y talleres orientativos en instituciones y/o a profesionales interesados, que trabajen en el ámbito hospitalario lidiando con situaciones como las antes descritas o que requieran de orientación al momento de ubicarse en la nosografía psiquiátrica, o según las exigencias formales de presentación de informes.

• **METODOLOGIA DE TRABAJO Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN.**

La propuesta del servicio prevé 4 encuentros como máximo con los demandantes que se estructuran según la modalidad de la demanda y la posibilidad de intervención de los profesionales intervinientes del área correspondiente.

Las acciones previstas para llevar a cabo los objetivos propuestos son las siguientes:

- Entrevistas de admisión/recepción de la demanda: serán realizadas por algún integrante del equipo asignado para esa tarea, con el objetivo de su derivación al área correspondiente. Luego, la misma tornará la demanda y delimitará el modo de intervención acorde.
- Entrevistas individuales, grupales o familiares.
- Visitas a las instituciones demandantes.
- Realización de informes.
- Organizar dispositivos de investigación con estudiantes y egresados que estén interesados en la labor del nodo.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035881/2015

ANEXO RHCD N° 111

- **ESTRATEGIA DE INTERVENCION.**

La estrategia de intervención utilizada tendrá la modalidad de Talleres, estos serán confeccionados y llevados a cabo en base a la escucha de la demanda recibida. Los talleres como dispositivo de intervención tendrán como finalidad llevar adelante los objetivos propuestos es decir asesorar, orientar y trabajar sobre la problemática emergente.

En caso de que la demanda requiera otro tipo de intervención se la tomará y orientará al espacio pertinente para el caso.

- **DESTINATARIOS. Especificación de la población destinataria e impacto de la propuesta en la misma.**

El NODO está pensado para actuar en la comunidad, receptando demandas tanto de sujetos particulares, así como de instituciones públicas y privadas que requieran los servicios que cada una de las secciones propone.

- **CARÁCTER DE LA PRESENTACION DEL PROGRAMA.**

El programa NODO de intervención a la demanda comunitaria prevé su desarrollo con una implementación de honorarios a convenir con el beneficiario evaluado y contemplando cada vez las posibilidades y situación del mismo. La modalidad metodológica de implementación de cada una de las secciones será establecida en un régimen regular de prestaciones para todo el programa en general: Hasta 4 encuentros teniendo en cuenta las particularidades de cada caso. Estos encuentros se estructuran según la modalidad de la demanda y la posibilidad de intervención de los profesionales del área correspondiente. A su vez, cada área de trabajo delimitará la cantidad de demandas semanales que podrá absorber de acuerdo a las posibilidades.

- **EVALUACION. Modo de evaluación y supervisión de las acciones realizadas.**

Para la evaluación del presente programa se propone elevar a la secretaría de extensión un informe semestral cuantitativo sobre la cantidad de demandas recibidas a cada área, especificando su procedencia en caso de ser instituciones públicas o privadas, y de ellas la cantidad de demandas absorbidas y resueltas por el equipo de NODO.

Luego del primer año, se realizará, con los dos informes semestrales elevados, un análisis cualitativo desarrollando las respuestas y resoluciones' de cada demanda. Esto permitirá realizar una evaluación final de la necesidad, pertinencia y eficacia del presente programa.

Ljc. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035881/2015

ANEXO RHCD N° 111

- **CONSTITUCION DEL EQUIPO:** Coordinador o Coordinadores responsables del proyecto. Integrantes del equipo.

Responsable académico del servicio: Lic. David González.

Asesora externa del servicio: Dra. Mariana Gómez.

Equipo:

- Lic. Analía Vidal
- Lic. Carlos Picco
- Lic. Facundo Poleri
- Lic. Federico Orcasitas
- Lic. Melina Di Francisco
- Lic. Natalia Fernández Estévez

- **REQUERIMIENTOS A LA INSTITUCION.**

Espacio físico disponible en la Facultad de Psicología para la recepción de demandas así como para reuniones del equipo de trabajo. Además nos orientamos hacia la apertura al dialogo en relación a la posibilidad de contar con un apoyo económico para solventar gastos que impliquen el desarrollo del proyecto tales como: materiales de trabajo, gastos de movilidad (en los casos que sea necesario), la posibilidad de incorporar una pagina web (propia) con la finalidad de visibilizar el proyecto, difundir y captar demandas.

- **DIAS Y HORARIOS POSIBLES DE ATENCIÓN.**

De lunes a viernes, horarios a convenir.

- **CORREOS ELECTRONICOS DE CONTACTO.**

Contacto:

- Lic. Natalia Fernández Estevez

Teléfono: 0351- 155402666

- Lic. Analía Vidal

Teléfono: 0351- 152370177

E-mail Nodo:nodounc@outlook.com

- **RESUMEN DE LA PROPUESTA.**

El NODO de Psicoanálisis Aplicado se crea con la finalidad de abrir un espacio desde el cual se puedan alojar las demandas surgidas desde nuestra comunidad

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035881/2015

ANEXO RHCD N° 111

que tengan que ver con síntomas actuales y el malestar que atraviesa la época, favoreciendo además a una progresiva apertura de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba como referente en la ciudad para el abordaje de estas problemáticas.

Su objetivo principal es ofrecer a la comunidad un espacio en la Facultad de Psicología que desde el psicoanálisis contemple la diversidad de las demandas sociales, encausando las mismas mediante el asesoramiento, la intervención y la orientación según corresponda, y realizando a su vez un trabajo de promoción, dirigido tanto hacia la población y las instituciones en busca de nuevas demandas, como hacia el interior de la misma Facultad de Psicología, sus estudiantes, docentes, nuevos egresados y demás actores interesados:

• **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.**

Freud, S. (1913): *Tótem y Tabú*. Obras Completas, Tomo XIII. Buenos Aires. Amorrortu Editores (2007).

Freud, S. (1916-1917): *Conferencias de introducción al psicoanálisis* (Parte III). Obras Completas, Tomo XIV. Buenos Aires. Amorrortu Editores (1987).

Freud, S. (1926): *¿Pueden los Legos ejercer el Análisis? Dialogo con un juez imparcial*. Obras Completas, Tomo XX. Buenos Aires. Amorrortu Editores (1987).

Freud, S. (1929-30): *El malestar en la cultura*. Obras Completas, Tomo XXII. Buenos Aires. Siglo veintiuno editores (2013).

Homenne, A. (2011): *Psicoanalistas en el estrado*. Extraído de: <http://www.imagoagenda.com/articulo.asp?idarticulo=1673> (Última entrada: 14 de Julio 2015).

Lacan, J. (1965): "Homenaje a Marguerite Duras". En *Intervenciones y Textos 2*. Buenos Aires. Editorial Manantial.

Lacan, J. (1966): "Psicoanálisis y Medicina". En *Intervenciones y Textos 1*. Buenos Aires. Editorial Manantial (1985).

Vaschetto, E. (2007): "Ajústeme los antidepresivos, doctor" publicada en Revista Digital. Extraído de: <http://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-82092-2007-03-22.html>

Lic. Pablo Amorino Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología